

CÓMO DETECTAR EL FRAUDE EN CASAS PASIVAS

- Una casa es pasiva sí y solo sí cumple exhaustivamente con el riguroso estándar Passivhaus
- La Plataforma Española de Edificación Passivhaus insta a los consumidores a exigir el compromiso de cumplimiento del estándar por escrito como herramienta de garantía y posible reclamación judicial
- El actual marco legal español aporta la protección necesaria ante falsas afirmaciones y tergiversaciones en relación al cumplimiento del estándar Passivhaus

Madrid, 4 de abril de 2017.- La inminente trasposición a España de la directiva europea 2010/31 sobre eficiencia energética, que exige a los estados miembros de la UE que todos sus edificios públicos sean Edificios de Consumo Casi Nulo (ECCN) a partir del 31 de diciembre de 2018 y que todos los edificios, sin excepción, lo sean a partir del 31 de diciembre de 2020, está siendo un factor clave para que tanto profesionales del sector inmobiliario y de la construcción como ciudadanos y administraciones públicas redoblen esfuerzos e interés por avanzar en la construcción de edificios energéticamente eficientes.

Pero también está generando la aparición de irresponsables con pocos escrúpulos, que no dudan en tratar de sacar provecho de la situación de forma ilegítima, intentando hacer pasar por edificios y/o viviendas Passivhaus, el estándar con la garantía de calidad más rigurosa del mundo para edificios energéticamente eficientes, obras que no lo son.

Ante esta situación, la **Plataforma Española de Edificación Passivhaus (PEP)**, asociación sin ánimo de lucro que engloba a profesionales, empresas y personas con inquietudes y conocimientos en el campo de la eficiencia energética en la edificación, alerta de que una casa es pasiva sí y solo sí cumple exhaustivamente con el estándar Passivhaus. Aplicado al clima español, el sello Passivhaus exige:

1. Importantes limitaciones en la demanda de calefacción (ha de ser menor o igual a 15kWh/m² año) y en la demanda de refrigeración (siempre menor o igual a 15kWh/m² año)
2. La energía primaria utilizada por la edificación ha de estar en un máximo de 120kWh/m² al año.
3. La práctica ausencia de infiltraciones de aire (por debajo o igual a 0,6 renovaciones/hora).

Como explica **Adelina Uriarte, presidente de PEP**, *“la monitorización exhaustiva de los edificios Passivhaus por el Instituto Passivhaus a lo largo de los últimos 20 años ha demostrado y validado claramente la garantía de calidad del estándar. Passivhaus no es una marca registrada ni comercial pero sí está claramente definida, con sus propios términos y referencias, e implica unos requisitos perfectamente estructurados. La certificación por parte de un certificador autorizado es un mecanismo de garantía de calidad que asegura que tales requisitos se cumplen y solo así estará respaldada y recomendada por el Instituto Passivhaus y por PEP”*.

Cómo puede defenderse el consumidor español

La Ley 26/1984, Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios, actualizada y publicada en el real decreto legislativo 1/2007, del 16 de noviembre, ofrece la protección legal necesaria en España. Concretamente el Capítulo II, Artículo 5, Actos de Engaño al Consumidor, de dicha Ley prohíbe la difusión de indicaciones incorrectas o falsas, o la omisión de verdaderas, respecto a los productos o servicios ofrecidos, que puedan inducir a error a las personas a las que se dirigen, y en general, sobre las ventajas ofrecidas.

Como explica PEP, un edificio que cumpla con el estándar Passivhaus es un producto definido claramente, distintivo y consolidado, que aporta numerosos beneficios para el consumidor y para el medio ambiente incluyendo, entre otros, garantizar el consumo casi nulo de energía para climatización, evitar defectos o patologías en los edificios que propician la formación de mohos, alcanzar excelentes niveles de confort térmico y una altísima calidad del aire interior, o asegurar la disminución de la huella de carbono y otros daños ambientales derivados del derroche de energía.

“Un edificio que no cumpla el estándar Passivhaus y se ofrezca o comercialice como tal implica que no puede garantizar esos beneficios y es, por tanto, un claro engaño debido a las falsas alegaciones y tergiversaciones en relación al cumplimiento del edificio con el Estándar Passivhaus” alerta **Adelina Uriarte**. Ante ello, la presidenta de PEP insta a los consumidores a que no se dejen engañar, contraten sus obras con expertos adecuadamente formados, reflejen en sus contratos sus intereses y, si llegase el caso, demanden a los responsables. **Uriarte** insiste en que *“todo aquél que haga falsas afirmaciones o tergiversaciones acerca de que un edificio cumpla con el estándar Passivhaus o satisfaga los principios de garantía de calidad de los principios Passivhaus, podrá ser sometido a reclamaciones legales y sanciones por daños ocasionados por la violación de la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios”*.

Asimismo, desde PEP aclaran que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente debe instruir acciones legales en contra de los responsables de estos engaños o enjuiciarse en contra de ellos. La plataforma, en su compromiso con la legalidad, la protección de los usuarios, de los buenos profesionales y la estandarización de los ECCN en España, defenderá siempre la garantía del estándar y los derechos de los consumidores.

-FIN-

Sobre la Plataforma de Edificación Passivhaus

La Plataforma de Edificación Passivhaus (PEP) es la asociación sin ánimo de lucro que promueve la construcción de edificios altamente eficientes. Fundada en 2008, la Plataforma supuso en España un salto cualitativo hacia los edificios de consumo de energía casi nulo dos años antes de que la Directiva Europea marcara 2020 como objetivo para la consecución de estos edificios de muy alta eficiencia energética. En la actualidad la asociación cuenta con cerca de 500 socios repartidos por toda la geografía española.

Contactos para prensa:



Grayling

Carmen Martos y Alaia Arriortua. Tfno: 91 522 10 08

carmen.martos@grayling.com; alaia.arriortua@grayling.com

Plataforma de Edificación Passivhaus

Bruno Gutiérrez Cuevas. Tfno: 696 416 199

marketing@plataforma-pep.org